



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la respuesta emitida por Migración, sobre el registro del levantamiento de medidas cautelares.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cf5dd32cbc34ace714b6b9ef5a7ead81a1fb08fa6ebbf54523098127f293fe**

Documento generado en 04/07/2023 06:10:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>